

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

32**LEGANÉS NÚMERO 3****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 184 de 2009 el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés ha acordado citar a don Ion Cristea y don Dumitru Ardelean a fin de que el día 11 de mayo de 2010, a las diez y cuarenta horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas número 184 de 2009, seguido por lesiones, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Ion Cristea y don Dumitru Ardelean, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Leganés, a 5 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.047/10)